

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00248-00
Proceso:	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD-FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	Natalia Ázate Villa en representación de la menor I.N.A.V
demandado:	José Juvenal Monsalve Sañudo
Interlocutorio:	No. 330 de 2022
Decisión:	Autoriza retiro demanda

Le correspondió a este Juzgado el trámite de la demanda interpuesta por la señora Natalia Ázate Villa en representación de su hija menor I.N.A.V para iniciar proceso de Investigación de la paternidad-Filiación Extramatrimonial en contra el señor José Juvenal Monsalve Sañudo.

En memorial que hizo llegar al despacho el día 24 de junio de 2022, el apoderado de la demandante Dr. Juan José Ríos Agudelo manifiesta que procede a peticionar se retire la demanda interpuesta debido a que el señor José Juvenal Monsalve Sañudo reconoció de forma voluntaria a la menor

Teniendo en cuenta la voluntad expresada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, **no se dará trámite a la demanda** de Investigación de la paternidad- Filiación Extramatrimonial presentada, a la que se hizo referencia en el primer párrafo de esta providencia. Infórmese de la decisión a la parte demandante por secretaria del despacho por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA SAMARA VALDERRAMA RESTREPO

Juez (E)

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 067 , fijado hoy 25 DE AGOSTO DE 2022 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO SECRETARIO